



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de campo** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria
Número de vacantes	1 (una) vacante
Percepción bruta mensual	\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California
Ubicación o sede	Ensenada, Baja California
Tipo de contrato y régimen	Servicios personales subordinados (salarios)

Funciones del puesto:

Los/Las Auxiliares de Campo tendrán las funciones siguientes:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:

Los requisitos que deberán cubrir los/las Auxiliares de Campo son los siguientes:

- I. Requisitos generales:
 - a) Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente;

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia
Grado de avance:	En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniera en Agronomía con especialidad en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título, pasante o constancia de bachillerato técnico
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **08:00 a 15:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **31 de octubre** de 2025, enviando la documentación completa antes mencionada, **a los correos:** cesvbc_12@hotmail.com y ana.m.r.s@hotmail.com, en una carpeta comprimida en archivo PDF.

Las personas candidatas seleccionadas serán convocadas a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación de la entrevista.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **05 de noviembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del *Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California*.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **05 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **7 de noviembre** del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del *Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California*, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten a la entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya sido seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números **(686) 580 08 86 y 562 17 54** del *Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California*, asimismo, podrá acudir la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, sita **en km. 1.5 Carretera a San Felipe s/n, Col Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali BC.**

Mexicali, Baja California a 20 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE



C. Héctor Lara Soria

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California.